



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 27 de Noviembre del 2017, los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinadora de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava, Supervisores de Auditores; L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez, L.C.P. Marín Ramírez Zepeda y Lic. Ma. Graciela González Quirarte, Coordinadora de Recursos Materiales de la Secretaría de Turismo, comisionada con oficio número SEPAF/DGADP/DCP/1746/2017 de fecha 27 de septiembre del año en curso a esta Contraloría, todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de éste Órgano Estatal de Control; así como el Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y el Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión - C7 Jalisco, sito en Calle Francisco Rojas Gonzalez 165, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44650, entrevistándonos con el Lic. Alberto Mora Martín del Campo en su carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión - C7 Jalisco con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. Alberto Mora Martín del Campo, en su carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión - C7 Jalisco, el oficio número DGP/6500/2017 de fecha 30 de Octubre del presente año signado por la Lic. Maria Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoria y comisiona a los suscritos, L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinadora de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña Nava, Supervisores de Auditores; L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez, L.C.P. Martín Ramírez Zepeda y Lic. Ma. Graciela González Quirarte, Coordinadora de Recursos Materiales de la secretaria de Turismo, comisionada con oficio número SEPAF/DGADP/DCP/1746/2017 de fecha 27 de septiembre del año en curso a esta Contraloría, todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; así como el Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y el Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, ambos adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión - C7 Jalisco para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la revisión al "Sistema Jalisciense de Radio y Televisión - C7 Jalisco", con las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Activo Fijo, Ingresos y Gastos, autorizados del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores --

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Contraloría del Estado

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Alberto Mora Martín del Campo**, en su carácter de Director General del **Sistema Jalisciense de Radio y Televisión - C7 Jalisco**, y una vez estando presente, los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinadora de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez**, **L.C.P. Martín Ramírez Zepeda** y **Lic. Ma. Graciela González Quirarte**, Coordinadora de Recursos Materiales de la secretaria de Turismo, comisionada con oficio número **SEPAF/DGADP/DCP/1746/2017** de fecha 27 de septiembre del año en curso a esta Contraloría, todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; así como el **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y el **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, ambos adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa, de este Órgano Estatal de Control, nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía números de clave electoral:

[Redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE),

[Redacted] expedidas por el Instituto Federal

Electoral (IFE) respectivamente.-----

Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Alberto Mora Martín del Campo**, en su carácter de Director General del **Sistema Jalisciense de Radio y Televisión - C7 Jalisco**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes; expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el instituto Nacional Electoral con número de clave [Redacted] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. -----

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a la **Lic. Sofía Difenovi Ramírez Mena**, Coordinadora Jurídica, y **L.C.P. Anna María Molina Vargas**, Analista en Recursos Financieros, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas mexicanas, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Calle Francisco Rojas González 155, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44650, las cuales se identifican con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de clave [Redacted] respectivamente, donde aparece su fotografía, nombre y firma, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión - C7 Jalisco** la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/6500/2017** de fecha 30 de Octubre de 2017.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]



Contraloría del Estado

ACTA DGP/051/2017

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoria a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2016 respecto al periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Activo Fijo, Ingresos y Gastos, designando al L.N.I. Mario Israel Vielma Ramírez, Director de Administración y Finanzas quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave [REDACTED] quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior en este momento se le solicita al Lic. Alberto Mora Martín del Campo en su carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión - C7 Jalisco instruya al Enlace Designado, para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

Blank lines for additional comments or signatures.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. Alberto Mora Martín del Campo en su carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión - C7 Jalisco, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Conste.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



GUADALAJARA, JALISCO, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.



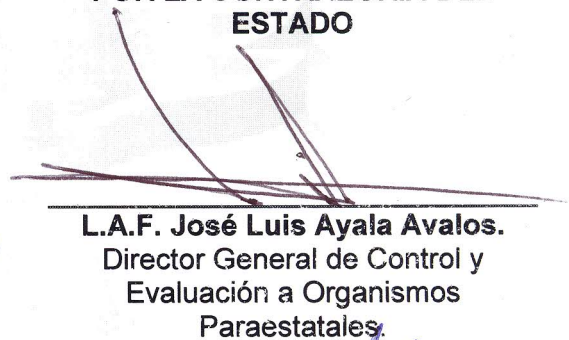
Contraloría del Estado

SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN - C7 JALISCO

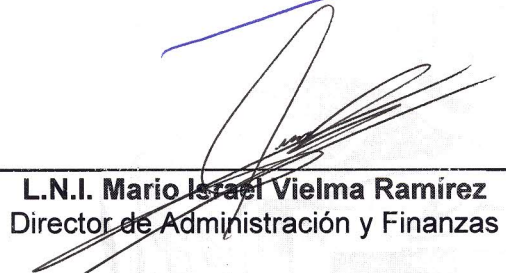
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



Lic. Alberto Mora Martín del Campo
Director General



L.A.F. José Luis Ayala Avalos.
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.



L.N.I. Mario Israel Vielma Ramirez
Director de Administración y Finanzas



L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

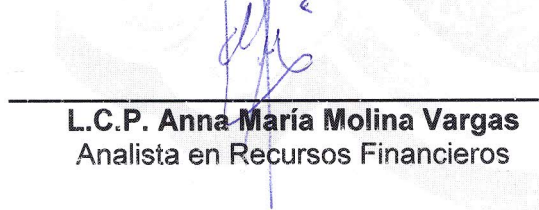
TESTIGOS



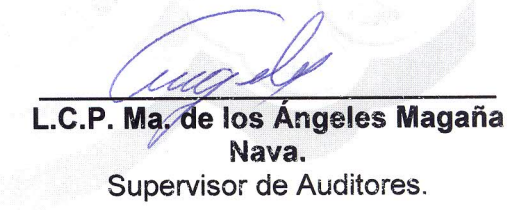
Lic. Sofia Difenovi Ramirez Mena
Coordinadora Jurídica



Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina.
Supervisor de Auditores.



L.C.P. Anna María Molina Vargas
Analista en Recursos Financieros



L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava.
Supervisor de Auditores.







Contraloría del Estado

Handwritten signatures in blue and black ink on the left margin.


L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez
Auditor.


L.C.P. Martín Ramírez Zepeda
Auditor


Lic. Ma. Graciela González Quirarte
Auditor


Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz.
Analista de Sistemas "B"


Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/051/2017 de fecha 27 de Noviembre de 2017.-----Conste.



